



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3021 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

17 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2776 de fecha 22.10.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la CONTRATACION DE PRODUCCION ARTISTICA Y TECNICA FIESTA COSTUMBRISTA REQUINOA. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Y el Decreto alcaldicio N° 2962 que modifica la comisión evaluadora. Designando como Comisión Evaluadora de Ofertas, a la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de desarrollo comunitario, la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de la unidad de familia y comunidad y al Sr. Francisco valdivia donoso, Encargado de oficina de Cultura.

El Memo N° 2152 de fecha 14.11.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-127-LE25 de "CONTRATACION DE PRODUCCION ARTISTICA Y TECNICA FIESTA COSTUMBRISTA REQUINOA 2025", presentándose (06) ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Monto
PRODUCTORA VICTOR CANALES ARRIAZA SPA	76.657.512	\$53.781.512 mas IVA

Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°786/año 2025, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°34 del 13 de Noviembre del 2025, según consta en certificado N°186

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-127-LE25 CONTRATACION DE PRODUCCION ARTISTICA Y TECNICA FIESTA COSTUMBRISTA REQUINOA 2025 , según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Monto
PRODUCTORA VICTOR CANALES ARRIAZA SPA	76.657.512	\$53.781.512 más IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria **215.22.08.011-000-000** Denominada Servicios de producción y desarrollo de Eventos, programas culturales, fiesta costumbrista, **del presupuesto municipal vigente.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WVM/CAB/LGE/TUS/fvd
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-